

ORDEN de 29 de octubre de 1962 por la que se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Técnicas para que convoque a concurso previo de traslado la cátedra de «Lengua y Literatura españolas» de la Escuela de Comercio de Salamanca.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en todo lo que a ella no se oponga, con las normas sobre concursos de traslado contenidas en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Este Ministerio ha resuelto autorizar a esa Dirección General para que anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de «Lengua y Literatura españolas» de la Escuela Profesional de Comercio de Salamanca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 29 de octubre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas,

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden ministerial de esta fecha y de conformidad con las normas legales citadas. Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar a concurso previo de traslado la cátedra de «Lengua y Literatura españolas» de la Escuela Profesional de Comercio de Salamanca.

2.º Podrán concurrir solamente los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo, servicio o excedente y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Las instancias se cursarán a esta Dirección General por conducto de la Secretaría del respectivo Centro, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Los residentes en el extranjero podrán presentar su instancia en cualquier representación diplomática o consular de España y éstas las remitirán por correo certificado, a cargo del interesado, a este Ministerio.

4.º Se unirá a la petición hoja de servicios certificada en la que se reseñarán la fecha en que les fué expedido el título profesional de Catedrático o, en su caso, la de su solicitud y los documentos justificativos de los méritos que se aleguen.

5.º Los Catedráticos numerarios excedentes presentarán su solicitud y documentos en la Secretaría de la última Escuela en que desempeñaron su plaza en propiedad.

6.º Los Directores de los Centros remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, en los cinco días siguientes al en que termine el plazo de presentación de instancias y vendrán obligados a comunicar telegráficamente el último día del plazo el número de solicitudes presentadas para tomar parte en este concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1962.—El Director general de Enseñanzas Técnicas, Pío García Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se convoca concurso de traslado para el Profesorado de Centros de Enseñanza Media y Profesional.

En cumplimiento de lo determinado en la Orden ministerial de 12 de noviembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de idem), que autoriza la celebración de concursos de traslado para el Profesorado de Centros de Enseñanza Media y Profesional.

Esta Dirección General ha resuelto convocar un concurso de traslado para la provisión de cuantas plazas de Profesores titulares, especiales, y Maestros de taller se encuentran actualmente vacantes y hayan de ser cubiertas por dicho turno en los Centros de Enseñanza Media y Profesional.

Las vacantes que para tal provisión se anuncian por el presente concurso general de traslado son las siguientes:

Ciclo de Geografía e Historia.—Aracena (Huelva), una plaza para el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Moda-

lidad Administrativa Instituto de Enseñanzas Profesionales de la Mujer (Madrid).

Ciclo de Lenguas.—Lebrija (Sevilla), Marchena (Sevilla), dos plazas para el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Modalidad Administrativa Instituto de Enseñanzas Profesionales de la Mujer (Madrid).

Ciclo de Ciencias de la Naturaleza.—Una plaza para el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Modalidad Administrativa Instituto de Enseñanzas Profesionales de la Mujer (Madrid).

Ciclo Matemático.—Albox (Almería), Alsua (Navarra), Azpeitia (Guipúzcoa), Calella (Barcelona), Huércal-Overa (Almería), Laguarda (Alava), Llodio (Alava), Tamarite de Litera (Huesca), tres plazas para el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Modalidad Administrativa Instituto de Enseñanzas Profesionales de la Mujer (Madrid).

Dibujo.—Betanzos (La Coruña), Vera (Almería), una plaza para el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Modalidad Administrativa Instituto de Enseñanzas Profesionales de la Mujer (Madrid).

Idiomas.—Dos plazas de Inglés y una plaza de Francés para el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Modalidad Administrativa Instituto de Enseñanzas Profesionales de la Mujer (Madrid).

Los Profesores titulares y especiales de las diversas disciplinas y ciclos de enseñanza que deseen participar en el presente concurso habrán de acreditar las siguientes condiciones:

a) Ser titulares de la misma disciplina en Centros de modalidad idéntica al de la vacante anunciada, excepto para los titulares de los ciclos de Geografía e Historia, Lenguas, Matemáticas y Especial de Idiomas que pueden optar a vacantes de cualquier modalidad; los títulos de Ciencias de la Naturaleza y de Dibujo habrán de recabar previamente autorización de la Dirección General cuando soliciten plazas en Centros de modalidad distinta a la del que pertenecen.

b) Llevar cuando menos, un año en el servicio de la plaza que desempeñan; si el tiempo de servicios fuera menor, habrán de solicitar autorización de la Dirección General, que solamente la concederá por motivos excepcionales.

c) Podrán participar, asimismo, en el concurso los Profesores de Enseñanza Media y Profesional procedentes de Centros oficiales de esta modalidad que presten actualmente sus servicios en las Universidades Laborales en virtud del concurso convocado por Orden ministerial de 20 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de idem) del Ministerio de Trabajo, a quienes, en caso de reingreso, les será reconocido el tiempo servido en estas últimas.

La obtención de una nueva plaza, en virtud del presente concurso, no modificará la situación administrativa alcanzada por el titular, al amparo de lo establecido en la Orden ministerial de 23 de marzo de 1957.

En cualquier momento de la tramitación del presente concurso, los solicitantes podrán renunciar a su participación en el mismo, quedando anuladas las respectivas instancias antes de la resolución final en firme. Una vez producida ésta se considerará irrenunciable la vacante adjudicada, perdiendo todos sus derechos quienes en los plazos reglamentarios no tomen posesión de la misma.

Los designados se posesionarán de sus nuevos destinos ante el Director del respectivo Centro en el término de treinta días, a partir de la publicación o notificación del nombramiento al interesado.

Las solicitudes, que han de elevarse al ilustrísimo señor Director general, se presentarán en el Registro General del Ministerio de Educación Nacional en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En dicha instancia se detallarán las plazas a que aspiran y orden de relación de las mismas, acompañando la petición de hoja de servicios certificada por el Secretario del respectivo Centro y cuantos justificantes profesionales y de méritos estimen oportunos. Acompañarán asimismo recibos justificativos de haber satisfecho 85 pesetas en la Caja del Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional en concepto de derechos de examen. También podrán presentarse las instancias, durante el citado plazo, en los Gobiernos Civiles, Organismos delegados del propio Departamento y Oficinas de Correos, en las condiciones y circunstancias prevenidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

La resolución del presente concurso se acordará previo informe de la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, a cuyos efectos serán designadas las ponencias correspondientes para el estudio de los expe-

dientes de los aspirantes, que elevarán a la Dirección General las propuestas de nombramiento para cada uno de los ciclos o disciplinas citados, y en dicha resolución se tendrá en cuenta no sólo la antigüedad en los servicios de los peticionarios, sino sus méritos generales y especiales en la Enseñanza Laboral.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1962.—El Director general, Vicente Aleixandre

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Petrografía» (para desempeñar «Geología») de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por Decreto de 20 de septiembre del corriente año, esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Anunciar la cátedra de «Petrografía» (para desempeñar «Geología») de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, para su provisión en propiedad, a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

Segundo. Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina, por oposición, y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero. Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1962.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para cubrir una plaza de Médico Interno adscrito a la cátedra de «Fisiología Especial», de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla por la que se convoca a los opositores.

Por la presente se cita a los señores opositores para dar comienzo a los ejercicios el día 13 de diciembre próximo, a las once horas, en el edificio de la Facultad.

Cádiz, 17 de octubre de 1962.—El Secretario, Doctor Braza Cochuelo.—V. B.: El Presidente, Doctor G. de Jalon.

RESOLUCION del Tribunal de la oposición a una plaza de Médico Interno Pensionado adscrita al servicio de Transfusión de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza por la que se convoca a los opositores.

Por el presente anuncio se convoca a los señores opositores firmantes de la indicada oposición para comenzar los ejercicios de la misma el día 3 de diciembre del corriente año, a las once de la mañana, en el aula número 1 de esta Facultad.

Zaragoza, 22 de octubre de 1962.—El Presidente, Mariano Mateo Tinaso.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos de «Filología Griega» (primera, segunda y tercera cátedras), de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se convoca a los señores opositores a las plazas de profesores adjuntos, adscritas a «Filología Griega» (primera, segunda y tercera cátedras) de la Facultad de Filosofía y Letras de

la Universidad de Madrid, para verificar el primer ejercicio el día 25 de enero de 1963, a las diez de la mañana, y en el Seminario 207 de dicha Facultad.

Al mismo tiempo se hace saber que el cuestionario que ha de regir en el citado concurso-oposición estará a disposición de los señores opositores el día 8 del referido mes de enero de 1963, en la Secretaría de la Facultad de Filosofía, con la antelación determinada por la Orden ministerial de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Madrid, 26 de octubre de 1962.—El Presidente, Bernardo Alemany Sella.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la cátedra de «Violoncello» del Conservatorio de Música de Sevilla por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores para que comparezcan ante el Tribunal el día 6 de diciembre próximo, a las doce de la mañana, en el Real Conservatorio de Música de esta capital, San Bernardo, 44, a hacer su presentación.

En dicho acto harán entrega de la Memoria sobre el plan docente de la asignatura.

Madrid, 6 de noviembre de 1962.—El Presidente, Joaquín Rodrigo.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Maestro de Taller de «Galvanoplastia» de la Escuela de Artes y Oficios de Jerez de la Frontera por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores para que comparezcan ante el Tribunal el día 1 de diciembre próximo, a las once de la mañana, en la Escuela de Artes y Oficios de esta capital, Palma, 46, a hacer su presentación.

En dicho acto harán entrega de la Memoria pedagógica y programa de la asignatura.

Madrid, 6 de noviembre de 1962.—El Presidente, Luis de Sala.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Distrito Forestal de Barcelona por la que se hace pública la relación de admitidos y excluidos a examen para ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, hora y local donde han de celebrarse los exámenes y Tribunal que ha de juzgarlos.

De acuerdo con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 192, de 11 de agosto de 1962, convocando exámenes para cubrir tres plazas vacantes en este Distrito Forestal, del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, y finalizado el plazo otorgado para la presentación de instancias a fin de tomar parte en ellos, esta Jefatura ha resuelto:

1.º Publicar la lista de aspirantes admitidos a examen y la de los excluidos.

Admitidos:

Arcos Castrillo, Feliciano.
Baqué Margall, Juan.
Casas Casals, Tomás.
Celorrio Ciriano, Ricardo Luis.
Costa Gresa, Rafael.
Cubell Guasch, José María.
Fernandez Hernández, Manuel.
García García, Valusiano.
García Llorente, Miguel.
Hernando Cubilla, Alberto.
Mateo Cortés, Alberto.
Mestre Allepuz, Vicente.
Vázquez Pérez, Enrique.

Excluidos:

Bueta Azor, Enrique.—Exceso de edad y no poseer título de Capataz forestal.
Berlanga Checa, Juan.—Recibida la instancia fuera de plazo.
Valles Sanz, Ramón.—Recibida la instancia fuera de plazo.